

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34853 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 413/2013.

Fecha del Auto de declaración: 12.07.2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Projectes, Instal.lacions i Calderería, S.A. (PRICSA).

CIF de la concursada: A-17096678.

Domicilio de la concursada: Castell de Montgrí, número 6 (Girona).

Administración concursal: Ojeda Economistes, S.L.P.

- Dirección postal: Ave María, número 4 de Santa Coloma de Farners (Girona).

- Dirección electrónica: ojeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050129-1